

FINALIZACIÓN DEL PERIODO EN NIVEL DE ALERTA 1 TRAS LA DETECCIÓN DE UN FOCO DE RABIA CANINA EN ESPAÑA.

11.12.2013

El día 05.06.2013, el responsable del Servicio de Epidemiología de Castilla La Mancha notificó al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias un caso confirmado de rabia en un perro, procedente de Cataluña, que el día 1.06.2013 había mordido a cuatro niños y un adulto en Toledo.

El perro agresor fue abatido el mismo día 01.06.2013 por la policía tras la agresión a los niños, el encéfalo del perro se envió al Centro Nacional de Microbiología (CNM) y el 05.06.2013 se notificó el resultado positivo a rabia tras la detección de antígenos por inmunofluorescencia y la confirmación por PCR. Según los datos de secuenciación genómica se trataba de una cepa norteafricana, similar a las que circulan con más frecuencia en Marruecos.

Posteriormente, se confirmó que el perro había estado en Marruecos y a su regreso a España había permanecido en varios municipios de Cataluña y en Monzón (Aragón) antes de llegar a Toledo.

En aplicación del Plan de Contingencia para el control de la rabia en animales domésticos en España, el día 6 de junio de 2013, se constituyó la Comisión Técnica frente a la rabia y, tras la evaluación realizada, como medida preventiva se declaró de forma conjunta por la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Director General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Nivel de Alerta 1 durante 6 meses en tres áreas del territorio español por las que había circulado el animal durante el período infectivo.

El nivel de alerta 1 supuso la declaración de un área de restricción en las comunidades autónomas por las que había transitado el perro (varios municipios de Cataluña, Toledo y Aragón). Dentro del área de restricción, cualquier animal agresor (que no estuviera correctamente identificado y con la vacunación frente a rabia en vigor) fue considerado como caso probable de rabia. Durante este periodo, se reforzó la vigilancia y las medidas de control en animales domésticos en las áreas de restricción y se investigaron todas las agresiones. Tras este periodo de seguimiento no ha habido ninguna detección de caso positivo en animales ni en humanos.

Por lo tanto, y dado que ya han pasado 6 meses, se da por concluido el nivel de alerta 1 y España recupera el estatus de país libre de rabia.